

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

029-19

28 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.694/18

VISTO las presentes actuaciones y la Res D N° 521/18; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Sra. Sonia Morales solicitando la reserva de fondos que serna destinados a la adquisición de artículos de cotillón para la ornamentación del salón de fiestas, e insumos y víveres para obsequios que serán entregados a los participantes de la Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el gasto cuenta con la autorización pertinente de la señora decana de la Facultad Lic. Maria S. Forsyth, y la verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que la señora decana informa que los gastos afrontados para la contratación de la Banda Black por el importe de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 8.300,00) y los obsequios encargados a la firma Easyprint por el importe de PESOS CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.000,00) serán imputados a los Fondos Banco Patagonia.

Que la Sra. Sonia Morales y la Prof. Alejandra Falú, presentan las facturas correspondientes, y se realizo el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 22.793,15).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes respecto al control de comprobantes y en un todo de acuerdo al Art. 117 atribuciones del Decano de la Facultad.

DF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

029-19

28 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.694/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición realizada por la Sra. Sonia Morales y la Prof. Alejandra Falú y el cuadro de relación de comprobantes que se adjunta como Anexo I a la presente resolución por el importe total de PESOS VEINTIDOS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 22.793,15), con motivo de la celebración - Cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 13.300,00) con cargo a las partidas Fondos de Terceros Banco Patagonia.

ARTICULO 3°: IMPUTAR las sumas de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.301,10) con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 1 Productos Alimenticios, Partida Parcial 1 Alimentos para Personas, el importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 4.940,05) con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo Partida Principal 5 Productos Químicos combustibles y lubricantes, Partida Parcial producto de material plástico y el Importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 252,00) con cargo a la partida inciso 3 Servicios no Personales, Partida Principal 9 Otros Servicios, Partida Parcial 1 Servicios de Ceremonial, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Lic. María Julia Rivero, Secretaria Académica de esta Unida Académica a suscribir la presente resolución.

ARTICULO 5°: COMUNICAR a la Sra. Sonia Morales, Prof. Alejandra Falú y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°


029-19

28 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.694/18

ANEXO I

FECHA	FIRMA	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE
18/12/2018	Cencosud SA	TFB - N° 4892-00016944	2.1.1	\$ 2.966,30
20/12/2018	El Palacio de la Golosinas	TFB - N° 0031-00024985	2.1.1	\$ 674,80
21/12/2018	Cava de Reyes	TFB - N° 0007-00000815	2.1.1	\$ 660,00
20/12/2018	Kena Srl	TFB - N° 0026-00023925	2.5.8	\$ 1.470,05
20/12/2018	Ocho Fortuna	TFB - N° 0004-00011631	2.5.8	\$ 2.967,00
20/12/2018	Bello Express	TFB - N° 0013-00007406	2.5.8	\$ 503,00
04/12/2018	Easyprint Salta	C - N° 00001-00000044	2.9.9	\$ 5.000,00
			TOTAL INCISO 2	\$ 14.241,15
18/12/2018	Diego Matias Alderete	C - N° 0001-00000110	3.9.1	\$ 8.300,00
20/12/2018	Papa Noel Srl	TFB - N° 0025-00222295	3.9.1	\$ 252,00
			TOTAL INCISO 3	\$ 8.552,00
			TOTAL GENERAL	\$ 22.793,15


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa